

CIRCULAR 271 DE 2012

(4 Julio)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PARA: DIRECTOR GENERAL, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA Y JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA

Asunto: Entrada en vigencia Ley [1437](#) de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

De manera atenta les recuerdo que a partir del 2 de julio de 2012 entró en vigencia la Ley [1437](#) de 2011, por la cual se expide el "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para facilitar su lectura y aplicación, hemos puesto a disposición el texto de esa Ley en el FTP: 11172.16.2.89, carpeta DIRECCION JURIDICA, archivo "Ley [1437](#) de 2011".

Esta norma legal debe ser aplicada en todos los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien a partir del 2 de julio de 2012, así como en las demandas y procesos que se instauren con posterioridad a la misma.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos que estaban en curso para el 1o de julio de 2012, deben seguir adelantándose y culminar de conformidad con el régimen jurídico anterior (Código Contencioso Administrativo adoptado por el Decreto 01 de 1984 y demás normas modificatorias y concordantes aplicables).

Sin perjuicio de su aplicación, esta Dirección Jurídica, en coordinación con la Secretaría General, están programando unas videoconferencias sobre la mencionada Ley, por lo que próximamente se informarán las fechas y horas de emisión.

Cualquier inquietud sobre la Ley y su aplicación, serán atendidas con gusto en los correos electrónicos: mvlozano@sena.edu.co y aacostac@sena.edu.co, o en los IP 12508 y 12110.

Atentamente,

HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO

Director Jurídico



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo